

# BOLETIN ESCOLAR

Revista semanal de Primera Enseñanza

Franqueo

concertado

## Precios de suscripción

POR UN AÑO . . . . . 4,99 PESETAS  
PAGO ADELANTADO

Director: Pedro Viñarás

SE PUBLICA LOS SABADOS

La correspondencia al Administrador propietario calle de San Juan N.º 5, 2.º mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta

## Nuestro idioma y nuestra cultura

Insistimos una vez más en la apremiante necesidad de cuidar con el mayor celo la pureza de nuestro hermoso, de nuestro incomparable idioma Castellano, de nuestra habla española.

En números anteriores hemos trazado el camino necesario para depurar las corrupciones que pueden, con más frecuencia, poner en peligro nuestro modo de hablar por la influencia de modismos; galicismo, etc, tan comunes en nuestra Patria, quizá por que no hacemos sentir a nuestros alumnos la superior belleza de la expresión española sobre las que muchas veces ellos creen nuevas por que las han oído a personas que su comparación de valor cultural las han supuesto doctos. Hoy queremos llamar la atención sobre otro aspecto más relacionado con la cultura primaria.

Habrán observado nuestros lectores como varía, según las épocas históricas, el idioma. No es un simple cambio de forma, que sería inexplicable, sino de fondo, de las ideas, de los conceptos, y sobre todo de los sentimientos.

Ahí está el secreto resorte que transforma la sintaxis y el vocabulario. Si la manera de expresar el odio y el amor varían, es porque los sentimientos evolucionan.

No se puede negar que en la base del idioma de un país está la escuela; pero la forma de la sensibilidad actúa de una manera decisiva.

A pesar de la gramática se hablará incorrecto y vulgar si no educamos las almas; el gusto decae, las emociones se corrompen o degeneran, o son artificiales y falsas, y la palabra las acompaña en todas sus modalidades, como una sombra. De ahí la importancia del curso de castellano, no el idioma nacional solamente demasiado corrompido por modismos regionales; de la literatura clásica, de la historia, del latín y de la filología. Es el problema de pensar claro y justo y de sentir bien, que se traduce siempre en un estilo preciso y adecuado.

No negamos las dificultades prácticas de llevar a la escuela dichos estudios en toda su pureza y sostenemos en cambio la influencia que

ejerce en el vocabulario infantil la selección de las obras empleadas en la escuela, la orientación de los estudios que influyen en la formación de la cultura primaria recibida en las aulas escolares.

En los últimos años se observó en nuestras escuelas, con criterio spenceriano, un cambio en el ideal de la cultura contrario a las bases fundamentales de nuestra civilización dejando paso a lo que se dió en llamar educación práctica.

Se sometieron, al criterio de la pedantería histórica los cuentos de hadas y se resolvió que era más útil intensificar los estudios de la naturaleza para las niñas, y la instrucción cívica para los niños.

Así el pueblo Hebreo, Grecia, Roma desaparecieron de la inteligencia y de la imaginación de nuestros alumnos.

¿Como serían los jóvenes de 1960 si se hubiere persistido en el mismo régimen? Nuestro admirable idioma castellano se habría convertido en un dialecto pintoresco, cínico, brutal. Toda la tradición clásica y cristiana, los incomparables episodios bíblicos, la epopeya homérica, la cultura romana, los principios y la influencia del cristianismo en la historia de la humanidad, todo eso yacería en los estantes de alguna biblioteca pública y con ello olvidada la más preciada fuente de nuestro idioma ya que hablar es expresar nuestros pensamientos por medio de palabras.

Nos habríamos desarraigado por completo de nuestra cultura tradicional realizando sin saberlo el ideal de la cultura bolchevique. Ibamos caminando hacia los errores brutales de Marx al suponer que las únicas fuerzas nobles y serias que hacen la historia son las económicas. Con aquel plan de enseñanza llevado a la práctica, los perfumes más selectos de nuestra civilización, la fe cristiana, el heroísmo, el entusiasmo, el amor a la Patria, los ideales que elevaron a los hombres quedaban como disfraces.

En el fondo habríamos educado monstruos más o menos animales, positivistas, de alma cruda para avivar los factores económicos en lucha.

Tendríamos como ideal de belleza el teatro de nuestros últimos años, con su grosería creciente, la estrella de cine, el vencedor de una carrera, el as del toreo, el guardameta, o el héroe sacado del pesebre en las carreras de caballos.

¿Y el verdadero campeón humano? ¿El santo, el sabio, el escritor, el poeta, el artista el héroe de la Patria?

Ved como nuestro idioma iría por los cauces de la educación de los jóvenes en la pendiente de la expresión brutal y de espaldas a la verdadera selección impuesta por el verdadero ideal educativo.

La cultura por esencia no es no puede ser democrática. La democracia para existir la podríamos encuadrar en la frase: «Nadie es más que nadie». En ese cuadro no entra la civilización cristiana, no entra la cultura.

La cultura presupone la desigualdad intelectual desde que su base es la «clase» de maestros y la de alumnos. Los países más celosos de esos principios de democracia admiten el viejo régimen en su civilización. La Academia Francesa es de puro espíritu de aristocracia. En cualquiera de las llamadas naciones democráticas se elige una reina de la belleza y todos la reverencian por que es bonita. Es posible que algún feminista proteste y proclame la igualdad de las mujeres: para establecerla habrá que recurrir al vitriolo. En los pueblos cultos esas desigualdades resultan agradables. Van más allá del móvil de las llamadas ideas económicas. Hay algo más importante que la lucha material por la vida. El estómago es incapaz de sentir acciones elevadas propias del espíritu.

Por fortuna pasó para siempre la plaga que asolaba nuestra educación pública. Vuelve a su puesto de honor la formación espiritual tradicionalista en nuestra cultura. Con ella volverá en toda su pujanza cuidado con esmero nuestro idioma fuera del peligro materialista que relegaba al olvido sus más puras expresiones para sustituirlas por frases pseudo científicas a las que se les brindaba honores de panacea como si la civilización consistiera solamente en una lucha económica o en unas ideas de la naturaleza separada de su Creador.

Nuestro idioma es algo más que una serie de palabras técnicas de las ciencias. Nuestra expresión oral comprende mucho más que los deberes cívicos y las matemáticas o las ciencias naturales de los planes de enseñanza. Por algo decía el emperador Carlos I: «El idioma castellano es el más indicado para hablar con Dios.»

## LA MASTICACION Y LA SALUD

Hay una perfecta concordancia entre la constitución dentaria y la evolución que ha experimentado la forma y clase de la alimentación humana.

El aparato masticatorio del hombre primitivo—mandíbulas macizas y potentes engarzando dientes grandes y fuertes—tiene mucho de semejante con el que se observa en la actualidad en los cuadrumanos superiores.

La creación de la agricultura ofreció al hombre productos alimenticios semiduros que exigieron una masticación menos penosa. En los tiempos modernos la alimentación se ha reducido a la utilización de alimentos blandos, porque aun la carne y los vegetales se modifican substancialmente por la preparación. Se agrega la ingestión de alimentos semipreparados que no exigen masticación alguna y muy poca insalivación. Esto ha traído la degeneración del aparato masticatorio, y ha originado enfermedades graves como la dispepsia y la constipación crónica del intestino. A estas condiciones se ha llegado por el afán de la supresión de los alimentos que exigen masticación cuidadosa y la porfía con que la industria de la alimentación ha ofrecido alimentos preparados.

Tal es la importancia que la calidad de los alimentos ejerce en la buena distribución de la ración alimenticia para una persona sana.

COMPRO  
**Diccionario de  
Legislación**

DE ASCARZA

Escribir: Apartado, 41.—SORIA

Leed "Boletín Escolar"

## Comisión provincial de provisión de escuelas

Relación de aspirantes a interinidades que acudieron a la convocatoria anunciada por esta Comisión en 10 de Septiembre último, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 216, correspondiente al 20 del mismo mes, admitidos y excluidos por acuerdo de la Comisión en sesión del día de hoy, y que se hace pública en dicho periódico oficial y tablón de anuncios de la Sección Administrativa, de conformidad con el art. 49 de la orden de 20 de Agosto último:

Número de orden, nombres y apellidos, tiempo de servicios y residencia

### MAESTROS

1. D. Manuel Rodríguez Campoamor, final carrera Junio 1931 Soria, Plaza de Aguirre, 10.

### MAESTRAS

1. Doña Juana Sanz Aceña 10 años, 4 mes y 17 días, Morales. Sirve Escuela.

2. Doña Victoria Perez Laspeñas, 4-4-16, Valdenegrillos. Idem.

3. Doña María Jesús Bartolomé Blasco, 4-0-25, Ventosa de San Pedro. Idem.

4. Doña Severina Martínez Herrero, 3 años, 8 meses y 27 días, Soria.

5. Doña M.<sup>a</sup> del Pilar Delgado Orden, 3-2-2, Cobertelada. Sirve Escuela.

6. Doña Prudencia del Moral Lopez, 2 1-25, Setiles (Guadalajara).

7. Doña Elvira San Román Sánchez, 1-8-27, Aldehuela de Agreda. Sirve Escuela.

8. Doña Marina Muñoz Carrasosa, 1-4-4, Nafra de Ucero. Idem.

9. Doña Natividad Lerma Ortiz, 1-2-22, Langa de Duero.

10. Doña Ceferina Escudero Martínez, 0-6-3, Rejas de San Esteban.

11. Doña María Lourdes Trueba, 0-3-25, Almazán.

12. Doña Purificación Millán Benito, 0-3-16, Zaragoza, Castellano, 3, 3.<sup>o</sup>

### Excluidas

Doña María de los Angeles Cereceda, 0 años, 11 meses y 7 días. Por haber sido nombrada para Arties (Lérida), en virtud de la orden de 12 de Julio de 1938.

Contra las anteriores relaciones pueden formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, apoyadas en fundamentos legales dentro del plazo de 15 días laborables, a contar del siguiente en que aparezcan en el «Boletín Oficial».

Lo que se hace público para conocimiento general.

Soria 25 de Octubre de 1938.—III Año Triunfal.—La Presidente: Inspectora Jefe Angela Moreno.—La Directora Escuela Normal, Concepción S. Madrigal.—El Secretario: Jefe de la Sección, Sacerdote Rodrigo.

\* \*

Relación de aspirantes a interinidades que acudieron a la convocatoria anunciada por esta Comisión

en 10 de Septiembre último, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 216, correspondiente al 20 del mismo mes, admitidos por acuerdo de la Comisión en sesión del día de hoy, y que se hace público en dicho periódico oficial y tablón de anuncios de la Sección Administrativa, de conformidad con el art. 49 de la orden de 20 de Agosto último:

### PROVINCIA DE GUADALAJARA

Número de orden, nombres y apellidos, tiempo de servicios y residencia

### MAESTROS

1. D. Gregorio M. San José, 5 años, 6 meses y 11 días, Torremocha del Campo. Sirve Escuela.

### MAESTRAS

1. Doña Genoveva Vizcaino Martínez, 6 años, 3 meses y 1 día, Setiles.

2. Doña Florentina Llabres Rubio, 1 año, 11 meses y 6 días, Maranchón.

3. Doña Encarnación Casadas Cobos, 0-9-4 Adobes. Sirve Escuela.

Contra las anteriores relaciones pueden formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, apoyadas en fundamentos legales, dentro del plazo de 15 días laborables, a contar del siguiente en que aparezcan en el «Boletín Oficial».

Lo que se hace público para conocimiento general.

Soria 25 de Octubre de 1938.—III Año Triunfal.—La Presidente: Inspectora Jefe, Angela Moreno.—La Directora Escuela Normal, Concepción S. Madrigal.—El Secretario: Jefe de la Sección, Sacerdote Rodrigo.

### Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Soria

### CIRCULAR

Para dar cumplimiento a la orden circular de la Jefatura del Servicio Nacional de 1.<sup>a</sup> Enseñanza fecha 25 de Octubre último, publicada en el B. O. del Estado n.º 123, correspondiente al 31 de dicho mes, los Sres. Maestros y Maestras propietarias e interinos de Escuelas nacionales de esta provincia y de la de Guadalajara, remitirán a esta Sección, los libros de visita de Inspección de cada escuela, con informes, copia del que es propiedad del Maestro, se enviará el de la Escuela y de no existir éste se remitirá el del interesado.

El envío de dichos registros a la Sección, lo hará dentro de cada ayuntamiento el maestro más antiguo del Escalafón.

El de las escuelas refundidas lo entregará el maestro o maestras que atiende a la enseñanza de las dos y el de las Escuelas vacantes, lo entregará el Presidente del Consejo local o el Sr. Alcalde del Ayuntamiento, en su caso, expresando la situación de escuela refundida vacante del libro registro de Inspección en la que no haya maestro.

El plazo para la remisión de los referidos libros a esta Sección, es el de 15 días contados a partir del día

31 de octubre último, en que aparece publicada la circular de la Superioridad en el «Boletín oficial» del Estado.

Lo que se hace público en el «Boletín oficial» de la provincia, para conocimiento general y exacto cumplimiento.

Soria 2 de Noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Jefe de la Sección.—Sacerdote Rodrigo.

\* \*

Todos los señores Maestros y Maestras al confeccionar los presupuestos escolares de sus respectivas escuelas para el año próxima 1939, harán constar en los mismos: Matrícula en la escuela y asistencia media, como se indica ya en los impresos destinados a este fin.

Los de escuelas mixtas harán constar los mismos extremos con separación de sexo, esto es niños y niñas.

Todos aquellos que no llenen estos requisitos, serán devueltos inmediatamente de recibirlos para que los rectifiquen.

### Ministerio de Educación Nacional

La necesidad de acomodar los libros de visita de Inspección de Escuelas, a las características del Nuevo Estado y llevar a la práctica la publicación de un nuevo libro que permita reflejar al Inspector, en el acto de la visita, la expresión de las nuevas orientaciones creadas al impulso religioso y patriótico del Glorioso Movimiento Nacional, así como aquellas otras que reclama la pedagogía moderna, exige utilizar todos los medios disponibles recogiendo cuantas orientaciones puedan obtenerse de las visitas realizadas por los Inspectores de Primera Enseñanza, a través de los libros que se utilizaban para constancia de las visitas de Inspección en informe del estado en que se encontraba la enseñanza en la escuela visitada.

Por lo expuesto, dispongo:

Primero.—Los Maestros y Maestras nacionales remitirán a la Sección administrativa de la respectiva provincia, los libros de visita de inspección de cada escuela. En el caso de que exista libro de visita en la escuela con informes, copia del que es propiedad del Maestro, se enviará el de la Escuela, y de no existir éste se remitirá el del Maestro.

Segundo.—El envío a la Sección administrativa correspondiente, lo hará dentro de cada Ayuntamiento el maestro más antiguo del Escalafón.

El plazo para la remisión de los referidos libros a las secciones administrativas será de quince días, contados a partir de la publicación de esta Circular en el Boletín oficial del Estado.

Tercero. Las Secciones administrativas remitirán a la Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza los libros recibidos, ordenados alfabéticamente, según los pueblos de procedencia, acompa-

ñados de una relación en que conste el nombre de las Escuelas cuyo libro se envía, y en otra alfabéticamente también los de aquellas Escuelas que no les fué remitido.

Victoria 25 de octubre de 1938. III Año Triunfal. El Jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza-Romualdo de Toledo.

(B. O. del E. del 31 de octubre)

\* \*

### Orden sobre estudios de Bachillerato

Para la debida aplicación de lo dispuesto en la Base II del artículo primero de la ley de 20 de septiembre del año en curso y mientras la experiencia permita elaborar el formato definitivo del Libro de calificación escolar con todos los detalles necesarios para facilitar su utilización.

Este Ministerio, acuerda:

Primero.—El libro de calificación escolar estará formado, en tanto otra cosa no se disponga por cien hojas numeradas, de tamaño medio folio español, y encuadradas bajo cubierta que llevará la siguiente inscripción después de las armas de España. Ministerio de educación Nacional. Enseñanza. Media. Libro de Calificación escolar. La primera hoja contendrá la misma inscripción; y la segunda a la información general de carácter personal, será modelada como se indica en el anexo a esta Orden.

Segundo.—Para formalizar la inscripción de ingreso todos los alumnos, sin excepción, se proveerán del Libro de Calificación escolar, en el Instituto de la zona donde residan abonando cinco pesetas en metálico por derechos de expedición, más el importe oficial del mismo, que el Ministerio determinará, y presentando dos fotografías una para el Libro y otra para el expediente personal.

Tercero.—Las primeras diligencias, que serán extendidas a continuación de la información de carácter personal, serán la de inscripción para la prueba de ingreso y la del resultado de esta prueba según modelos que figuran en el anexo.

Después de ellas serán extendidas por orden cronológico todas las demás, que acreditarán, sucesivamente, las inscripciones oficiales y los acuerdos de los Profesores y Juntas calificadoras, con reseña de la labor del alumno, conforme a la modelación que también se inserta en el repetido anexo de esta Orden. Asimismo, serán consignadas, también por diligencias, las demás incidencias de la vida escolar: becas, pensionados, castigos, etc. en el propio orden en que se produzcan. Los Secretarios que las autoricen cuidarán de que unas se sucedan a otras sin dejar espacio o inutilizándolo si alguno quedare.

Cuarto.—Toda diligencia que sea extendida en el Libro de calificación escolar deberá elevar la forma del Secretario, con el visto bueno del Director de cada Centro oficial o privado y el sello del mismo. Ambos serán responsables de la fidelidad con que los datos correspondientes aparezcan transcritos.

(Continuará)